

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC/40/08**Acción preparatoria Amicus**

(2008/C 328/08)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas es el instrumento de aplicación de la acción preparatoria Amicus, cuyo objeto es:

- promover el carácter transnacional de las estancias de jóvenes en actividades de servicio cívico y de voluntariado,
- favorecer la creación de un marco europeo que facilite la interoperabilidad de las ofertas de servicio cívico y de voluntariado para los jóvenes existentes en los Estados miembros (con independencia de que emanen de estructuras de servicio cívico o de organizaciones de la sociedad civil),
- hacer posible una fase de prueba y de evaluación a través de proyectos concretos de cooperación europea (dimensión transnacional) en el ámbito del servicio cívico y del voluntariado de los jóvenes.

La presente convocatoria de propuestas se publica con arreglo a las modalidades previstas en el Programa de Trabajo anual en materia de subvenciones y contratos en el ámbito de la educación y la cultura para 2008, adoptado por la Comisión Europea (en lo sucesivo «la Comisión») el 11 de marzo de 2008, de conformidad con el procedimiento contemplado en los artículos 4 y 7 de la Decisión 1999/468/CE ⁽¹⁾ y modificado por la Decisión C(2008) 8434 de la Comisión de 19 de diciembre de 2008.

El servicio de la Comisión responsable de la aplicación y gestión de esta acción es la unidad «La Juventud en Acción» de la Dirección General de Educación y Cultura.

2. Candidatos elegibles

En el marco de la presente convocatoria de propuestas, son elegibles dos categorías de candidatos:

- 1) por una parte, y, de forma prioritaria, los organismos públicos cuya actividad principal se centre en el servicio cívico;
- 2) por otra, las organizaciones no gubernamentales o asociaciones sin fines de lucro cuya actividad principal se centre en el voluntariado de los jóvenes.

Además, para ser elegibles, los organismos candidatos también deberán presentar las siguientes características:

- tener su domicilio social en uno de los países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Reino Unido y Suecia,
- tener personalidad jurídica,
- poder justificar una experiencia de dos años, como mínimo, en el ámbito de las estancias de jóvenes para servicio cívico o voluntario a escala nacional.

Cada licitador podrá presentar únicamente un proyecto.

Las personas físicas no podrán presentar candidaturas en el marco de la presente convocatoria de propuestas.

⁽¹⁾ Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión (DO L 184 de 17.7.1999, p. 23).

3. Presupuesto y duración del proyecto

Presupuesto

El presupuesto total destinado a la cofinanciación de los proyectos en el marco de la presente convocatoria asciende a **2 300 000 EUR**.

No obstante, en función del número y de la calidad de los proyectos presentados, la Comisión se reserva la posibilidad de no asignar todos los fondos disponibles.

La subvención otorgada a cada proyecto no excederá los 300 000 EUR.

Duración

Las actividades deberán necesariamente iniciarse entre el **1 de septiembre de 2009** y el **30 de noviembre de 2009**, y finalizar como muy tarde el **31 de diciembre de 2010**.

El período de admisibilidad de los costes comenzará en la fecha especificada en el contrato, a saber, la fecha de inicio del proyecto. La fecha de inicio de la admisibilidad de los gastos no podrá en ningún caso ser anterior a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.

No se tendrán en cuenta los gastos efectuados antes de la fecha de inicio de las actividades.

4. Fecha límite de presentación de las solicitudes

La fecha límite de presentación de las candidaturas a la Comisión Europea será el **30 de abril de 2009** (dará fe del envío el matasellos de correos).

5. Información complementaria

El texto completo (especificaciones) de la presente convocatoria de propuestas y el formulario de solicitud y la Guía del candidato pueden obtenerse en el sitio web que se indica a continuación:

http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm

Las candidaturas deberán ajustarse a los requisitos formulados en el texto completo de la presente convocatoria de propuestas y presentarse a través del formulario previsto a tal fin.